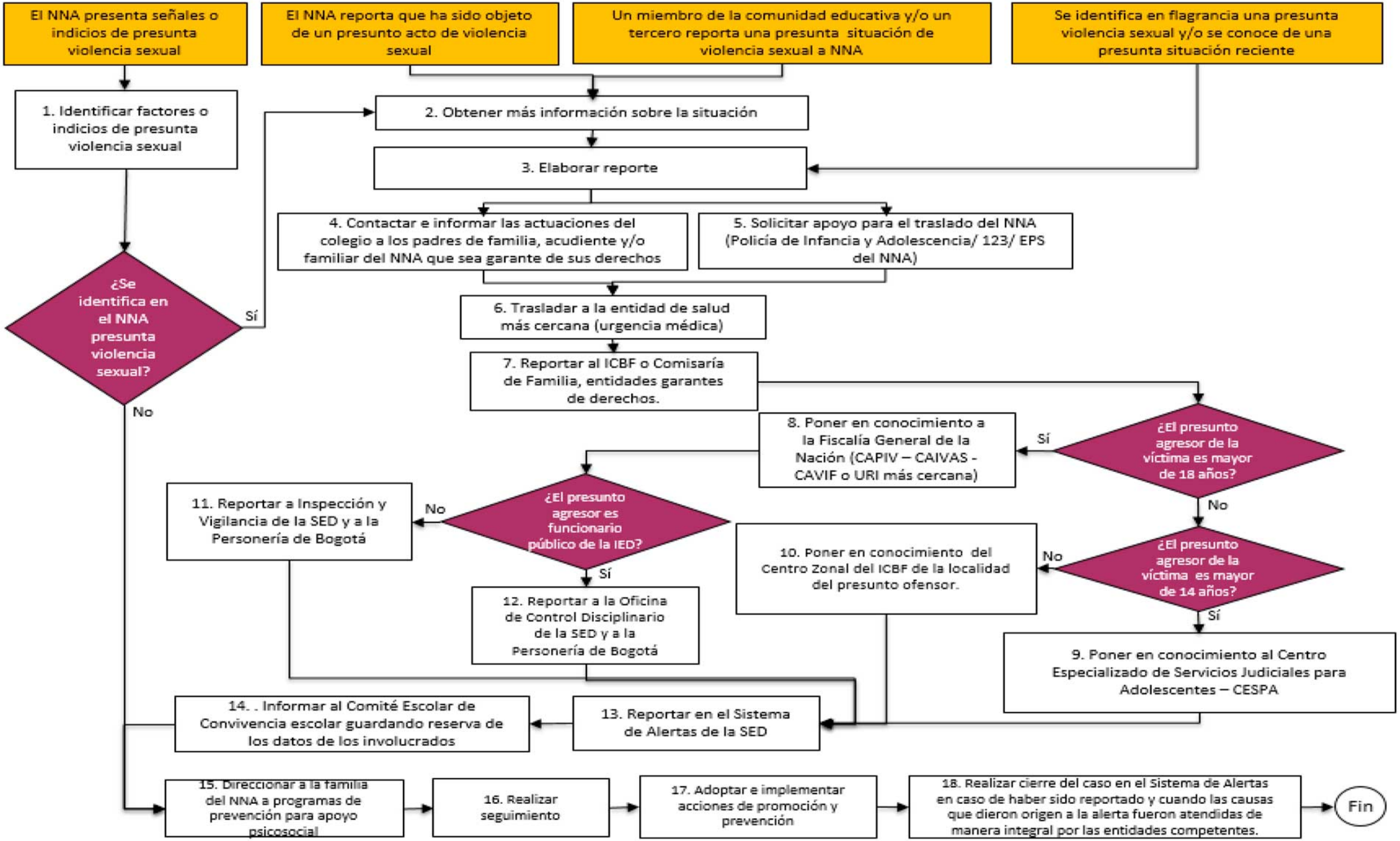
El NNA presenta señales o indicios de presunta violencia sexual
El NNA reporta que ha sido objeto de un presunto acto de violencia sexual
Un miembro de la comunidad educativa y/o un tercero reporta una presunta situación de violencia sexual a NNA
Se identifica en flagrancia una presunta violencia sexual y/o se conoce de una presunta situación reciente
1. Identificar factores o indicios de presunta violencia sexual
2. Obtener más información sobre la situación
3. Elaborar reporte
4. Contactar e informar las actuaciones del colegio a los padres de familia, acudiente y/o familiar del NNA que sea garante de sus derechos
5. Solicitar apoyo para el traslado del NNA (Policía de Infancia y Adolescencia/ 123/ EPS del NNA)
¿Se identifica en el NNA presunta violencia sexual?
Sí
No
6. Trasladar a la entidad de salud más cercana (urgencia médica)
7. Reportar al ICBF o Comisaría de Familia, entidades garantes de derechos.
¿El presunto agresor de la víctima es mayor de 18 años?
Sí
No
8. Poner en conocimiento a la Fiscalía General de la Nación (CAPIV – CAIVAS - CAVIF o URI más cercana)
¿El presunto agresor es funcionario público de la IED?
No
Sí
11. Reportar a Inspección y Vigilancia de la SED y a la Personería de Bogotá
12. Reportar a la Oficina de Control Disciplinario de la SED y a la Personería de Bogotá
¿El presunto agresor de la víctima es mayor de 14 años?
No
Sí
10. Poner en conocimiento del Centro Zonal del ICBF de la localidad del presunto ofensor.
9. Poner en conocimiento al Centro Especializado de Servicios Judiciales para Adolescentes – CESPA
13. Reportar en el Sistema de Alertas de la SED
14. . Informar al Comité Escolar de Convivencia escolar guardando reserva de los datos de los involucrados
15. Direccionar a la familia del NNA a programas de prevención para apoyo psicosocial
16. Realizar seguimiento
17. Adoptar e implementar acciones de promoción y prevención
18. Realizar cierre del caso en el Sistema de Alertas en caso de haber sido reportado y cuando las causas que dieron origen a la alerta fueron atendidas de manera integral por las entidades competentes.
Fin